



QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N.º 004-CMCQ-2025**, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-CMCQ-GADMQ-2025. **2.-** Aprobación en segundo y definitivo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES MULTAS Y RECARGOS DERIVADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA Y ENTIDADES ADSCRITAS".



UINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano**, mociona aprobar el orden del día, El alcalde menciona, hay una moción presentada para aprobación del orden del día. **Toma la palabra la vicealcaldesa Ivonne Mantilla Perugachi** y respalda la moción. El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día **PRIMER PUNTO. - Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-CMCQ-GADMQ-2025.** Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón; mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-CMCQ-GADMQ-2025 con las debidas correcciones. Toma la palabra la concejal **Mariana García García** y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García	✓			



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Concejala Principal Urbano				
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-CMCQ-GADMQ-2025. SEGUNDO PUNTO.** - Aprobación en segundo y definitivo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES MULTAS Y RECARGOS DERIVADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA Y ENTIDADES ADSCRITAS".

Toma la palabra el alcalde y expresa lo siguiente alguien que haya presidido esta comisión, ¿Que determine algo sobre el tema, por favor? **Toma la palabra el concejal Alfredo Estrada**, Bueno, este tema ya lo tratamos en primera instancia, y en aquella ocasión se trabajó las dos comisiones tanto de Presupuesto y legislación, ya se realiza las debidas correcciones, análisis, referente a esta ordenanza.

Toma la palabra la Vicealcaldesa bueno, el abogado mismo se percató en el tema de los dos títulos de la ordenanza, que en una está de una forma y en otra de otra forma solo faltaría corregir el tema, que vayan los dos del mismo nombre, eso es lo más importante, lo que yo estaba revisando.

Toma la palabra el concejal Alfredo Estrada; entonces, con estas observaciones mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate **LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA Y ENTIDADES ADSCRITAS.**

Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano y respalda la moción presentada, **Toma la palabra la Vicealcaldesa Ivonne Mantilla**, mi voto es a favor, y quiero hacer énfasis en el tema de la comunicación. Es fundamental que la comunicación llegue a todos los barrios de Quinsaloma, con el objetivo de recaudar la mayor cantidad posible. Por lo tanto, solicito que el departamento de comunicación trabaje de acuerdo a sus competencias para asegurar que este mensaje llegue de manera efectiva.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que proceda con la votación.





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA y ENTIDADES ADSCRITAS, y que pase a segundo debate para su trámite legal correspondiente** Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos de la mañana (09h35) del jueves 16 de enero del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González
Alcalde.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino.
Secretario General.